



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.315

MAT: APRUEBA CONTRATO CAMILA
LEIVA CERDA ASISTENTE
EDUCACIÓN DIFERENCIAL,
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".-

LAJA, **13 ABR. 2016**

VISTOS:

1. Oficio N° 31 de fecha 01.03.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Camila Consuelo Leiva Cerda, celebrado con fecha 04.03.16.
3. Decreto 170.
4. Las disposiciones del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 04 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Camila Consuelo Leiva Cerda
R.u.t.	18.420.235-2
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Asistente Educación Diferencial
Jornada	38 horas
Inicio	01 de marzo 2016
Hasta	28 de febrero 2017
Financiamiento	Integración

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Suludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/ ✓